

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8229** *ORDEN de 1 de marzo de 1976 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Mutualidad de Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media a don Martín Santos Romero.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Mutualidad de Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media, para que, de conformidad con lo dispuesto en las normas b, c-1, c-2, c-3, c-4, c-8 y c-9 del artículo 7.º del Reglamento de 31 de julio de 1969: Se disponga el nombramiento del Vocal del Patronato representante de los distritos universitarios de Madrid (excepto la capital), Valladolid y Zaragoza, según la terna que reglamentariamente se propone.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere la norma c-8 del artículo 7.º del vigente Reglamento de la Mutualidad de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, de 31 de julio de 1969, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar Vocal del Patronato a don Martín Santos Romero, Catedrático de Física y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de marzo de 1976.

ROBLES PIQUER

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa, Presidente del Patronato de la Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

**8230** *ORDEN de 3 de marzo de 1976 por la que se declara nulo el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica acordado a favor de la Profesora doña Cándida Rodríguez Tejeiro.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de fecha 2 de enero de 1976, en el que la Delegación del Departamento en Cádiz da cuenta de que la Profesora de Educación General Básica, de acceso directo por aquella provincia, doña Cándida Rodríguez Tejeiro no ha tomado posesión del destino que le fue adjudicado por aquel Organismo;

Resultando que por Orden de 15 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se aprobó definitivamente la relación de seleccionados para su acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica por el sistema de ingreso directo, quinta promoción del Plan 1967, llevada a cabo conforme a las normas de la Orden de 10 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre);

Resultando que de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Orden de 25 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la referida promoción, por la Delegación Provincial de Cádiz se procedió a adjudicar destino a la mencionada Profesora;

Resultando que la Delegación del Departamento de Cádiz comunica en 2 de enero último que la interesada no se ha posesionado del destino asignado, y que se tienen noticias verbales de la señora Rodríguez Tejeiro en el sentido de no interesarle su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, por razones de índole personal;

Vistos la Ley Articulada de los Funcionarios Civiles del Estado, las Ordenes de 10 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), 15 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y de 25 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), así como el informe de la Delegación del Departamento en Cádiz, y;

Considerando que el artículo 36 de la Ley Articulada de los Funcionarios Civiles del Estado exige para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera el cumplimiento de los requisitos que señalan sus apartados a), b), c) y d);

Considerando que en los apartados c) y d) del mencionado artículo se exige, de una parte, jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; circunstancia que no aparece probada en el caso que se contempla, y de otra, tomar posesión del cargo conferido por la autoridad competente, requisito no cumplido por la Profesora doña Cándida Rodríguez Tejeiro, ya que la misma, según comunica la Delegación de Cádiz, manifestó verbalmente no interesarle el mencionado ingreso;

Considerando que al no haber adquirido la referida Profesora su condición de funcionario de carrera, a que tiene derecho por su selección por acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, procede declarar nulo su ingreso

en el mismo, acordado por Orden de 25 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), con pérdida total de los derechos que a la misma reconocía la vigente legislación en la materia, conforme previene el párrafo tercero del número 8.º de la Orden de 10 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), que dictó las normas para el ingreso directo de la 5.ª promoción de Maestros del Plan 1967.

Este Ministerio ha resuelto declarar nulo el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica acordado a favor de la Profesora doña Cándida Rodríguez Tejeiro por Orden de 25 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), como seleccionada para su acceso directo al citado Cuerpo, procedente de la 5.ª promoción del Plan 1967, quien figuraba con el número 1.150 de su promoción y número de registro de personal A45EC143872 en la relación inserta por resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Departamento de 22 de diciembre del mismo año).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**8231** *ORDEN de 6 de marzo de 1976 por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don Agustín Escolano Benito.*

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacante la Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, a propuesta del Rectorado de la citada Universidad, con el favorable informe del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don Agustín Escolano Benito, Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, por haber cesado en el citado cargo don Miguel Cruz Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**8232** *ORDEN de 7 de abril de 1976 por la que cesa como Subdirector general de Extensión Educativa de la Dirección General de Formación Profesional don Antonio Núñez García-Sauco.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y por pase a otro destino,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Subdirector general de Extensión Educativa de la Dirección General de Formación Profesional, de don Antonio Núñez García-Sauco, A01AE545, funcionario de la carrera diplomática.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal, Departamento.

**8233** *ORDEN de 7 de abril de 1976 por la que cesa como Comisario nacional de la Música don Francisco Cales Otero.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, como Comisario nacional de la Música, dependiente de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, de don Francisco Cales Otero (A19EC000052), funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.